

INFORME DEL COMISARIO

**CARGOSTEEL S.A
EJERCICIOS ECONOMICOS 2014 - 2017**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:
CARGOSTEEL**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa CARGOSTEEL S.A., designado por los accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2014 hasta el 31 de diciembre 2017.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos

Debo expresar la Administración de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

La Compañía muestra un sistema de control interno efectivo para su tamaño y operaciones, así como varias actividades de controles que evidencian supervisión directa de la Gerencia tanto en temas operacionales, financieros y cumplimiento de Leyes y Regulaciones.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de IVA y en la Fuente del Impuesto a la Renta, así como el pago anual de impuesto a la renta, presentación de anexos transaccionales y demás obligaciones de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento.

La empresa al cierre de los ejercicios 2014 - 2017 ha presentado sus declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales del mencionado ejercicio.

e. Aspectos Laborales

Al 31 de diciembre de cada año desde el 2014 al 2017 la Compañía se encuentra al día con empleados y el Instituto de Seguridad Social.

CONCLUSIONES

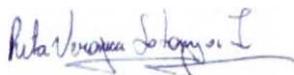
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigente en el país.

OPINION

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran en todos los aspectos importantes conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ing. Verónica Sotomayor

Comisario Principal